

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte de noviembre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**2011063300**
C12

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior jerárquico mediante providencia adiada 30 de junio de 2020 con la cual CONFIRMA proveído primero de agosto de 2019 proferido por este despacho.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri